

Quito, 31 de marzo del 2.012

Señores
Accionistas de
PLANNER EVENTS S.A.
Ciudad.-

Presento mi informe como Comisario de la Compañía, respecto al Ejercicio Fiscal de 2011, en cumplimiento de la Ley y la Resolución 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías (Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992).

En mi opinión, los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General y del Directorio, en su gestión durante el ejercicio económico analizado.

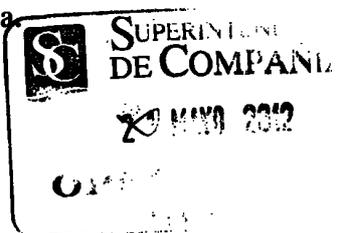
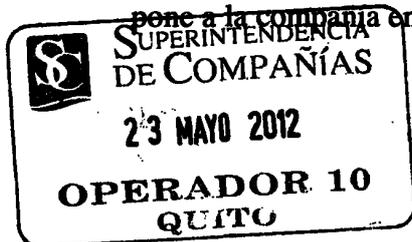
La correspondencia, los libros de actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, el libro de acciones, los comprobantes y libros de contabilidad se han llevado y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes. Además la custodia y conservación de los bienes de la compañía son también los legales y adecuados, sin que se le pueda imputar ningún tipo de inobservancia.

He revisado los balances de Situación y Resultados de la compañía por el ejercicio 2011.

He sido convocado oportunamente a las Juntas de Accionistas.

En mi opinión las cifras presentadas en los Estados Financieros corresponden a las registradas en los libros de Contabilidad, y están de acuerdo a los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

Los principales indicadores económicos del ejercicio analizado denotan que el activo de la compañía es está en USD \$137.806,31, la cual es una cifra importante. En el ejercicio 2011 se dio como resultados utilidades por el valor de USD \$ 48.724,07; por lo que existe un incremento patrimonial importante, lo que pone a la compañía en una posición de solvencia.



Además se aprecia que se cumple con la reserva legal, el pago puntual legal de impuestos, y demás normativa aplicable.

Dejo constancia de mi agradecimiento a los administradores de la compañía por la colaboración prestada para el buen cumplimiento de mis funciones.

Atentamente,

Ana Samudio

Abogada Ana María Samudio G.

Matricula 10947 C.A.G

COMISARIA

